



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

18 horas y condiciones laborales

El anuncio de la Junta de Extremadura de que la flexibilidad horaria llegue también a los docentes es una promesa que viene incumplándose desde hace mucho tiempo. De hecho hace más de dos años que la promesa de negociación nunca termina de concretarse en una fecha para que la mesa sectorial de educación se reúna, contexto único dónde puede desarrollarse esta negociación y dónde PIDE es el sindicato mayoritario y puede presionar en el sentido que los docentes desean.

La recuperación de las 18 horas lectivas (dentro de las 35 laborales) una necesidad urgente y desde PIDE hemos instado a la Junta de Extremadura a presionar en los foros donde esto se puede conseguir; no olvidemos que para volver a las 18 horas es necesario derogar el Real Decreto Ley de Racionalización del gasto público en Educación aprobado por el Gobierno central en 2012 y eso depende del gobierno central. Estamos ante una norma básica de obligando cumplimiento y, por tanto, mientras el gobierno no derogue el derecho o el artículo 3 donde se recoge el incremento horario, cualquier intento de recuperar las 18 horas puede ser recurrida por el Estado.

Desde PIDE consideramos se debería hacer frente común entre todas las comunidades para pedir la derogación del Real Decreto Ley que impide volver a las 18 horas lectivas. De otra forma la vuelta a la normalidad horaria queda comprometida.

Asimismo consideramos que la Junta de Extremadura, la Asamblea de Extremadura y su partido político deben obligar al Gobierno de España a derogar la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura, permitiendo así resarcir el daño causado a los funcionarios públicos y recuperar el poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis, eliminar definitivamente los descuentos retributivos en todas la bajas por enfermedad y disminuir las ratios.

Es de Justicia que se incrementen en las cuantías correspondientes en las partidas de retribuciones del personal docente de la Educación Pública de Extremadura. Los docentes de la Educación Pública de Extremadura hemos sufrido, desde mayo de 2010, un recorte importante en nuestros salarios justificado por una crisis económica que no hemos creado. La pérdida salarial anual supone una media de más de 1.900 euros para los maestros y de más de 2.700 euros para los profesores, tomando como referencia las retribuciones que se percibían en 2010 y sin considerar las pérdidas de poder adquisitivo por los incrementos IPC por lo que nuestra contribución es y ha sido excesiva teniendo en cuenta su injustificada duración.

De justicia sería, también, que los docentes extremeños cobraran un complemento autonómico mayor que acercara la cuantían de sus nóminas a docentes de otras comunidades como, por ejemplo, Canarias y el País Vasco, que tienen emolumentos muy superiores a los extremeños.

Para todos estos asuntos pendientes, el único ámbito de negociación es la mesa sectorial de educación, donde PIDE, como sindicato mayoritario Docente, ha exigido negociar los acuerdos pendientes y hace semanas que la Administración aceptó negociarlos en este trimestre.

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362, Fax 927226076 y Móvil 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4, 1º	06001 BADAJOZ	Telf. 924245966, Fax 924253201 y Móvil 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163, Fax 924317988 y Móvil 655991427
Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4	10600 PLASENCIA	Telf. y Fax 927412239 y Móvil 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. y Fax 924811306 y Móvil 680543089
C/ Las Parras 19, 1º- 10	10800 CORIA	Telf. Y Fax 927110100 y Móvil 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org